



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00682057- -UNC-ME#FFYH

---

VISTO:

Las presentes actuaciones en las que se dispuso por Resolución N° 581 del H. Consejo Directivo, de fecha 9 de octubre de 2023, llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (uno) cargo de Profesor Asistente con dedicación simple para la cátedra "Arqueología de Cazadores Recolectores" del Departamento de Antropología (orden #25); y

CONSIDERANDO:

Que se ha integrado el Jurado designado por Resolución del H. Consejo Directivo N° 581/2023 y se ha dado a publicidad de acuerdo a lo establecido en el reglamento de concursos en vigencia;

Que se han inscripto como aspirantes: Weihmüller María Paula (Ord. #37), Romanutti Catalina (Ord. #36), Caminoa José María (Ord. #38), Calo Cristina Marilyn (Ord. #40), Brizuela Camila de Fátima (Ord. #39) y Arias María Florencia (Ord. #35);

Que a orden #44 la aspirante María Paula Weihmüller presenta renuncia formal a su postulación en el concurso en cuestión;

Que, con fecha 2 de octubre de 2025, se constituye el Jurado, contando con la presencia de la representante por los estudiantes; acto seguido se procede a realizar el estudio y evaluación de los títulos y antecedentes presentados, según da cuenta el Acta II (ord. #48);

Que acto seguido, el jurado procede a receptar las pruebas de oposición, consistentes en una clase sobre el tema previamente sorteado y la entrevista personal a los aspirantes presentados, Acta III (ord. #48). Por último, el Jurado ha elaborado su Dictamen conjunto, tomando como fundamento las actas anteriores, estableciendo, el siguiente orden de mérito: 1) Calo, Cristina Marilyn 2) Caminoa, José María y 3) Brizuela, Camila de Fátima; aconsejando, en consecuencia, la designación de Cristina Marilyn Cano, en el cargo concursado, Acta IV (ord. #48);

Que a orden #49 se ha notificado a los aspirantes del Dictamen del Jurado, sin que se haya presentado escrito de impugnación alguna;

Que se ha tenido en cuenta todo esto y lo dispuesto en el Art. 34º, apartado a) de la Ordenanza N° 01/09 del H. Consejo Directivo;

Que el H. Consejo Directivo, en sesión de fecha 3 de noviembre de 2025, resuelve aprobar, por

unanimidad, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º.- APROBAR el dictamen del Jurado designado por Resolución del H. Consejo Directivo N° 581/2023, para proveer 1 (uno) cargo de Profesor Asistente de dedicación simple para la cátedra "Arqueología de Cazadores Recolectores" del Departamento de Antropología.

ARTÍCULO 2º.- DESIGNAR, por concurso de títulos, antecedentes y oposición, a la Doctora Cristina Marilin CALO, D.N.I.: 26.261.271, en el cargo de Profesora Asistente de dedicación simple (Cód. 115) en la cátedra "Arqueología de Cazadores Recolectores" del Departamento de Antropología, a partir del 1 de noviembre de 2025 y por el término reglamentario vigente de cinco (5) años.

ARTÍCULO 3º.- La interesada, deberá concurrir al Área Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, de acuerdo a lo previsto en la Ordenanza N° 05/95. Asimismo, deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de dicha resolución, vía correo electrónico a [beneficios@cajajp.unc.edu.ar](mailto:beneficios@cajajp.unc.edu.ar) o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos.

ARTICULO 4º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A TRES DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

KS